

## **Acta de Comité de Auditoría N° 253**

Siendo las 15:47 horas del 3 de febrero de 2026, se reúne la totalidad de los miembros del comité de auditoría de Carboclor S.A. (en adelante la “Sociedad”) mediante la plataforma de teleconferencia Microsoft Teams. Asimismo, se encuentran presentes la Cra. Mirna Florentin en su carácter de Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y la Dra. María Agustina Bermani en su carácter de Jefa de Asuntos Legales.

Acto seguido, toma la palabra la Cra. Adriana Calvo quien luego de haber constatado el quórum suficiente, declara legalmente constituida la presente reunión dejando constancia que se encuentra conectada desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al igual que el Sr. Federico Enriquez y Agustina Bermani y el Dr. Gastón Rama se encuentra conectado desde Montevideo, Uruguay. La Cra Mirna Florentin se encuentra conectada desde la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires. Acto seguido pone a consideración de los presentes el primer Punto del Orden del Día:

### **1. Estados financieros, Notas y Reseña Informativa de Carboclor S.A. al 31/12/2025.**

Toma la palabra la Cra. Florentin para hacer referencia a los estados financieros, notas y reseña informativa al 31/12/2025 de Carboclor S.A. que fueran oportunamente compartidos con el Comité de Auditoría.

A continuación, toma la palabra, la Cra. Adriana Calvo quien manifiesta que en virtud de lo establecido en el artículo 110, inciso b) de la ley 26.831 de Mercado de Capitales, corresponde al Comité analizar toda la información financiera plausible de ser remitida a los organismos de contralor en forma previa, con el objetivo de velar por la transparencia de la situación económica y financiera de la Sociedad.

Acto seguido, los presentes toman razón de lo informado y a moción de la Cra. Calvo se dispone por unanimidad dejar constancia de que el Comité de Auditoría nada tiene que observar al respecto.

### **2. Informe del comité de auditoría a los estados financieros, notas y reseña informativa correspondiente al ejercicio económico N° 106 cerrado al 31/12/2025**

Haciendo uso nuevamente de la palabra, la Cra. Calvo manifiesta que la Cra. Florentin ha enviado a los señores miembros del Comité de Auditoría, con suficiente antelación para su análisis, el proyecto de Estados Financieros, Notas y Reseña Informativa a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico N° 106 cerrado el 31 de diciembre de 2025, el cual será sometido a consideración del Directorio en el día de la

fecha. Asimismo, se envió el proyecto de Memoria para su consideración y se recibieron explicaciones oportunamente preparadas por el auditor externo Cr. Gabriel Righini.

En consecuencia, los miembros los miembros del Comité de Auditoría redactaron y aprobaron por unanimidad el Informe del Comité de Auditoría a los Estados Financieros, Notas y Reseña Informativa correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2025 que se transcribe a continuación:

“Buenos Aires, 3 de febrero de 2026

A los Sres. directores de  
CARBOCLOR S.A.

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Auditoría de Carboclor S.A. les elevamos el siguiente informe anual del mencionado Comité, correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de ese año, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité.

A los efectos de facilitar su entendimiento hemos dividido el informe en las siguientes secciones:

- I. PAUTAS GENERALES DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA
  - II. SÍNTESIS DEL TRABAJO REALIZADO POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA
  - III. RESULTADOS DEL TRABAJO
- 
- I. PAUTAS GENERALES DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA
- El Directorio elaboró y aprobó en su reunión del 27 de mayo de 2004 las pautas generales de actuación del Comité de Auditoría donde constan la estructura y requisitos para integrar el Comité de Auditoría, las tareas a cargo del Comité de Auditoría y medios para su funcionamiento, entre otros temas. Asimismo, en fecha 4 de febrero de 2025 el Comité de Auditoría elaboró su Plan de Actuación para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025.

## II. SÍNTESIS DEL TRABAJO REALIZADO POR EL COMITÉ DE AUDITORIA

Con el fin de cumplir con las responsabilidades del Comité de Auditoría, durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de ese año, el Comité realizó diversas tareas que se sintetizan a continuación. En las Actas de las reuniones de Comité se registraron con más detalles las labores del Comité:

Las principales tareas realizadas fueron las siguientes:

- Realización de reuniones periódicas con los miembros del Comité en cumplimiento con la normativa aplicable.
- Realización de reuniones periódicas con la Gerente General, la Auditora Interna y la Gerente de administración y Finanzas.
- Preparación del plan anual de trabajo del Comité.
- Análisis de la propuesta del Directorio para la designación del auditor externo.
- Evaluación de la independencia del auditor externo y de su labor.
- Análisis de la metodología empleada por la Sociedad para identificar y prever contingencias.
- Evaluación del alcance, los planes y los resultados del trabajo de auditoría interna y externa en relación con:
  - El control interno.
  - La información económico-financiera que la Sociedad distribuyó públicamente o a los organismos de control y de los respectivos informes del auditor externo.
  - La identificación y el análisis de las operaciones con partes relacionadas.
- Lectura de los informes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período pertinente.
- Lectura de las actas del Directorio y de Asamblea.
- Mantenimiento de reuniones con los asesores legales de la Sociedad.
- Análisis de la propuesta del Directorio acerca de los honorarios para directores y administradores.

### III. RESULTADOS DEL TRABAJO

En base al trabajo realizado el Comité de Auditoría manifiesta lo siguiente:

- No ha tenido que realizar ninguna observación a la propuesta de designación de los auditores externos.
- El auditor externo ha satisfecho las condiciones de independencia y su desempeño, en los aspectos de relevancia, ha sido satisfactorio.
- El Comité no ha tomado conocimiento de ninguna observación significativa en relación con:
  - o La información económico-financiera distribuida públicamente por la Sociedad o entregada a los organismos de control.
  - o El control interno en la Sociedad.
- No han habido operaciones con partes relacionadas.
- No se han detectado casos de conflicto de intereses.
- No tiene que realizar ninguna observación, en materia a su competencia, a la propuesta del Directorio sobre los honorarios de directores y administradores.”

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:52 horas, dejándose constancia que la reunión ha sido grabada y la copia de la misma quedará en poder de la Dra. Bermani por el plazo establecido de ley.

Firmado: Adriana Calvo, Gastón Rama y Federico Enriquez.